

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Segundo de Familia Armenia Quindío

RADIC. 2021-00038-00 Auto No 426

Armenia, Q., marzo once (11) de dos mil veintidós (2012)

Terminada como se encuentra la función del Secuestre, se procede a fijar los honorarios definitivos del auxiliar de la justicia señor DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA para lo cual se señala la suma de ocho cientos mil pesos moneda corriente (\$800.000.00m/cte.) teniendo en cuenta los gastos y la gestión presentados por el secuestre en los numerales 44, 49,54, a cargo de la parte actora, los cuales deberán ser cancelados en el plazo máximo de treinta días, por el centro de servicios remítase copia del presente proveído a la demandante y su apoderada.

NOTIFÌQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa Juez Juzgado De Circuito Familia 002 Oral Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56b348ea35ad4cdd7ce5c46f80dc1adbb3c6c2f4238175444877a7 33570b2197

Documento generado en 11/03/2022 08:18:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica